

RAWSON (CH), 03 de agosto de 2017

**DICTAMEN Nº 199/2017- CF**

**Ref. :** Expediente 37.218/2017 T.C.  
**ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL**  
*R/ANT. CONT. DIRECTA DE UNA (1) MOTONIVELADORA*  
*C/OPERADOR Y PROVISION DE COMBUSTIBLE A CARGO DE AVP*  
*(EXPTE Nº 01338-C-2017)*

**Señor Presidente:**

Venido a dictamen el trámite para la contratación directa de una motoniveladora para Rutas Provinciales 37 y 26 (despeje de nieve sobre calzada) con operador y provisión de combustible a cargo del AVP (emergencia climática Decreto 832/17) he verificado:

- 1) La autorización de Presidente A/C (f.7) para contratar en forma directa (Decreto 832/17).-
- 2) Preventivo por \$ 360.000 (f.8).-
- 3) El Proyecto de Resolución de Presidencia de la Administración autorizando la contratación directa de GAUNA OBRAS Y SERVICIOS por el alquiler de 200 horas de uso efectivo de motoniveladora en \$ 360.000 con afectación de la correspondiente partida.-

Concluyo informando que la Administración podrá contratar en los términos propuestos en caso de estimarlo.-

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY  
Contador Fiscal  
Tribunal de CUentas